

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.392

Jueves 5 de Marzo de 2026

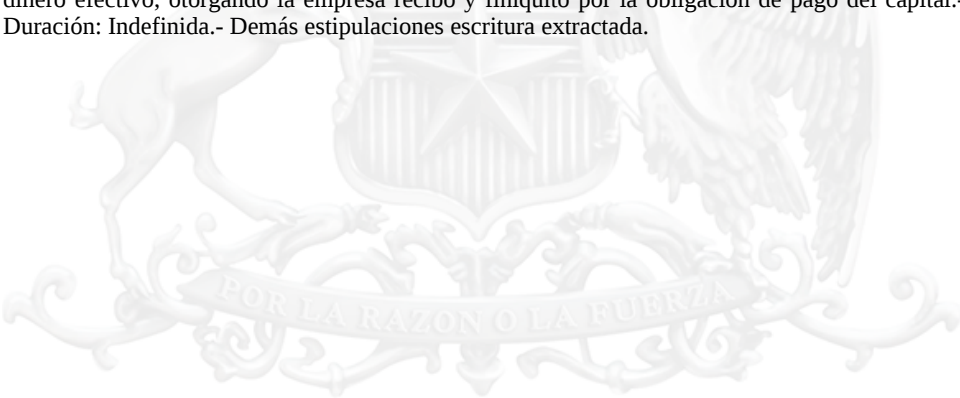
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2778503

EXTRACTO

Pablo A. González Caamaño, abogado, Notario Público Titular de la Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos 333, entepiso, CERTIFICA: Por escritura de fecha 27 de Febrero de 2026 Repertorio N°1040, ante mí, don LUIS ALEJANDRO VERDUGO ARAYA, chileno, soltero, periodista, 42 años de edad, domiciliado en esta ciudad en Avenida México número 2153, casa 4, comuna de Puente Alto y de paso por ésta; constituye empresa individual de responsabilidad limitada. Nombre: COMERCIALIZADORA AUTOMOTRIZ LUIS ALEJANDRO VERDUGO ARAYA E.I.R.L.; sin embargo, la empresa podrá actuar y obligarse válidamente frente a terceros, incluso ante los bancos, sociedades financieras, Servicio de Impuestos Internos, y de la misma forma que con el nombre, usando el nombre de fantasía de "LV AUTOS E.I.R.L.".- Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las sucursales o agencias que se establezcan en otros lugares del país o del extranjero.- Objeto: Será: la compra, venta, importación, exportación y toda otra forma de comercialización, como mayorista o minorista, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de automóviles, motocicletas y vehículos motorizados en general, repuestos, partes, piezas, accesorios e insumos destinados al giro, y la prestación de servicios relacionados al giro, tales como mantenimiento, reparación y lavado de vehículos; pudiendo para los efectos anteriores ejecutar o celebrar todo tipo de actos jurídicos, sean de administración o de disposición y asociarse con otras personas naturales o jurídicas, pudiendo desarrollar sus actividades en Chile o en el extranjero.- Capital: \$10.000.000 que don Luis Alejandro Verdugo Araya paga e ingresa a la caja de la empresa en este acto, al contado y en dinero efectivo, otorgando la empresa recibo y finiquito por la obligación de pago del capital.- Duración: Indefinida.- Demás estipulaciones escritura extractada.



CVE 2778503

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl